

210
expresa; Na Ciudad haviendolo oido; Concedio la lizen-
cia que se solicita por Na Reverenda Comunidad, para
el repique de su Campana en los dias que manifesta;

Mem. de Gregorio Gomez }
Gomez } A Memorial de Gregorio Gomez, vecino de esta
Ciudad, en que replica le concede la gracia de un pedanzillo
de descubrirse linde de sus Casas, y estableciendole el Tenso
que le corresponde, Junto al Portillo que nombran de
Loma, con respeto a la preferencia y otras circunstan-
cia que relaciona. Acordo la Ciudad, que el Sr.
D. Diego Paraja Residor, Comisario del Real de la lla-
bia, se informe de esta pretension y traiga razon;

Mem. de Joseph }
Pantaleon } Nore Memorial de Joseph Pantaleon Garcia, ve-
cino de esta Ciudad, y fabricante de Paños haciendo
relacion de que sin embargo de la licencia que obtuvo
de este Ayuntamiento para tener su Casa abierta
en calidad de tal Maestro, y reputado su gremio
por tal para las contribuciones de D. y otras cosas,
por los Vendedores de él se le han denunciado ciertas
piezas de su fabrica, y echo autor sobre ello; Por lo
que replica a la Ciudad, que atendiendo a estos
motivos, y a la forma que relaciona en su instan-
cia, se sirva dar la providencia que tubiere por
oportuna; que contra los Ciudadanos procedimientos
y se le devuelvan al replicante las ropas, y lanas
que se le han embargado, y puesto en deposito, lo que
opera de su gran satisfaccion; Na Ciudad habien-
dolo oido y confesido; Acordo, que esta parte acu-
da a Justicia, que su instancia se haga notoria al
Sr. D. Antonio Fontes Pan, Residor, para que en
fuera de la Comisaria se le estan confe-
ridas anteriores en que en el punto de esta naturaleza